

# EL PUEBLO ESPAÑOL.

## DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

### LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion: Extranjero: Paris C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Camoens.

### ADVERTENCIA.

Rogamos a nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 13 de Junio de 1877.

### POLITICA INTERIOR.

Todavía continuó ayer el Congreso ocupándose del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra; y escusado es decir que el general Salamanca fué el primero que antes de entrar en la órden del día dirigió, por via de saludo, un ruego á su compañero Sr. Ceballos, el cual tuvo á bien reservarse la contestacion, pues aun que el asunto era relativo al departamento que éste dirige, ignoraba la respuesta que debía dar, lo cual no es extraño que así sucediera.

Nuevas enmiendas, nuevos conatos de discursos por *oposicionistas de la mayoría*, y nuevamente desechadas las reformas propuestas. Así es ni mas ni menos, en resumen, lo que de la sesion de ayer podemos decir.

En un país en que como en el nuestro rayó á tan envidiable altura el sistema parlamentario, por las dotes oratorias de no pocos y por la talla política de casi todos, es verdaderamente triste el decaimiento de la tribuna española. Desde que empezaron los debates sobre el presupuesto de Guerra, salvando muy rara escepcion, ninguno ha sobrepasado ni por sus recursos oratorios, ni por sus antecedentes políticos apenas conocidos. Respensos, recitaciones, familiaridad, apocamiento de ánimo, carencia de energía, este es el aspecto general de los debates últimos.

El gabinete, entre tanto, ocupado en resolver para lo futuro la triple crisis parcial de los ministros de Hacienda, Guerra y Marina, pero de tal modo, que no se advierte hoy á las claras la simpatía del Sr. Cánovas hacia el moderantismo, del que ha ido tomando paulatinamente las doctrinas y procedimientos, con abstraccion completa de los hombres que las sustentan hoy despues de haberlos defendido ayer. Y la razon es clara: cuatro ó cinco diputados procedentes del antiguo partido que dominó hasta Setiembre del 68, se encuentra en los bancos de la oposicion, y ni una queja, ni una palabra en cuanto á la marcha política del ministerio, decimos mal: ocasiones se han dado ya en esta legislatura en que los moderados se han levantado á combatir por reaccionarios algunos de los proyectos presentados á la deliberacion de las Cámaras. ¿A qué, pues, ocultar el nombre?

La conciliacion que naciera de una concordia formalista, está rota en sus puntos esenciales. Al cubrir las vacantes que los Sres. Barzanallana, Antequera y Ceballos dejan en el brevísimo plazo que les queda para abandonar sus puestos, la cuestion surge de nuevo, aunque á decir verdad, el presidente del Consejo tiene actualmente la libertad de accion que antes

no tenia. Las corrientes políticas converjen hacia un punto, y sería ingratitude inaudita que el Sr. Cánovas llamase á su lado á otros elementos que no fueran los históricos; tanto mas, cuanto que los compromisos creados al discutirse y promulgarse la Constitucion, bien pueden suponerse anulados despues de la hermenéutica empleada para aplicarla á casos determinados.

¿Qué resta aun dentro del partido liberal-conservador á que pueda atribuirse justamente carácter diferencial si se compara con el programa, política y tendencias del moderantismo histórico? nada; porque si la cosa se mira despacio, la Constitucion del 45 apoyada por estos, y la del 76 aceptada por aquellos, no obstan para que desde luego formulemos la negacion. Retocada en concepto liberal la obra de los moderados, é interpretada restrictivamente la de los amigos del Sr. Cánovas, no es maravilla encontrar ambos códigos fundamentales con el mismo espíritu y distintos artículos.

Solo en cuestiones de administracion y de Hacienda, desquiciadas hoy mas que lo estuvieron nunca, es donde verdaderamente estriba el deslinde de los dos campos. Casi no pasa día sin que el Sr. Moyano en asuntos civiles, y algun otro correligionario de este en cuestiones militares, se dirijan al banco azul, ya reclamando economías, ya denunciando abusos. Salvas estas pequeñas diferencias, la situacion es moderada histórica, aunque vergonzante; los procedimientos son moderados, su marcha moderada, sus hombres... ¡ah! sus hombres, esos son liberales.

Diez años han bastado para que todo un sistema abandonado por la opinion, muera y vuelva á nacer: el calendario político señala el año 67; el calendario del progreso el 77. ¿En cuál de los dos está la errata?

### ¿HABRÁ LA NECESARIA LIBERTAD?

No tenemos á la vista el *Diario de Sesiones* para conocer exactamente y poder trascribir ni nos es dado por consiguiente apreciar en toda su estension y espresion las frases con que el señor general Reina contestando á otro señor diputado manifestó que no era el Congreso el sitio en que habian los militares diputados de lucir sus dotes oratorias y facultativas.

Tomamos las siguientes de un extracto de periódico: «respecto á la organizacion del ejército cree que no debe tratarse porque es un asunto sometido á la junta consultiva de guerra. Cuando venga esa organizacion se discutirá y se verá si es buena ó mala, aunque creo que el Parlamento no es el medio mas oportuno para que luzcan sus dotes los militares. Se pueden publicar libros y folletos, que no solamente son recibidos con agrado en el ministerio de la Guerra sino que se premian; pero creo yo que discutir estos asuntos aquí, es perder el tiempo para los militares, y aún para nosotros mismos.»

Con perdon del señor general Reina nos permitimos disentir de su autorizada opinion. Los militares debian, como todos los demás ciudadanos españoles estar amparados en su comun derecho por la Constitucion del Estado establecida, para emitir y hacer circular sus ideas, pero no es nuevo el caso de que aun sin serlo enmudezca todo el que se atreve á escribir sobre asuntos de guerra. La situacion para esto nunca deja de ser delicada. Puede llegarse á hablar hasta de lo mas sa-

grado, pero sobre todo lo sagrado é inviolable está la autoridad de las autoridades militares. ¿Tan quebradiza es que no se la puede tocar? ¿Tan inflexible es que siempre obra bien, que nunca merezca la mas ligera censura? De desear sería que se imprimieran y circularan íntegramente los discursos del general Salamanca tan exentos de retóricos adornos, como incisivos y atinados en todas sus apreciaciones y detalles. Léanse aun los extractos con detencion, y se verá la ruda campaña que sostiene en pró de la verdadera justicia y del derecho de todos.

Su actividad extraordinaria alcanza á demandar el beneficio de la olvidada vida, del benemérito retirado, del honrado oficial de reemplazo ó colocado que no pueden, ó no deben, por mas que se invoquen añejos textos del año 28, ser removidos sin causa justificada. Esos textos están por lo menos anticuados y no es pertinente buscar en época que debe ser de la mas amplia libertad, textos del tiempo de dura reaccion que siguió á los brillantes periodos de las primeras Constituciones. Pero insensiblemente nos hemos apartado del camino. El señor general Reina cree que los militares, incluso los que sean diputados deben escribir y publicar libros y folletos. No sabe el general Reina que á pesar del artículo constitucional sobre libertad de imprenta se aplica como ley un famoso real decreto que en tiempo de la guerra se dió como provisional y que impide aun acabada felizmente aquella, escribir de nada.

Damos por sentado que se pudiera escribir á favor de las ideas que sustenten los centros de guerra, en cuyo caso sería trabajo ocioso, y preguntamos si aun para esto cuentan los militares españoles con elementos suficientes para hacer imprimir sus concepciones.

Sabe muy bien el general Reina que solo unos pocos, *muy privilegiados*, lograron de poco tiempo á esta parte, que á costa del erario público se hicieran largas y costosas ediciones de sus obras, sin que semejante recompensa á mas de las obtenidas como galardón de aquellas, estuviera establecida ni reglamentada por ley alguna previa.

Pero si, como es lo probable, el escritor que intenta manifestar sus ideas, las sustenta en sus escritos contrarias á las de los centros oficiales, se dará órden de perseguir y denunciar el impreso, perderá su trabajo y su dinero si le tuvo, y se expondrá, seguramente, á ser un caso mas que añadir á los enumerados en el Congreso por su hábil contrincante el general Salamanca.

Si sinceramente se quiere lo que indica el señor general Reina, déjese á cada uno la libertad que la Constitucion le concede de emitir sus ideas por medio de la prensa. Dénse todas las licencias que para publicaciones se pidan, ó mejor, omitase esto de pedir puesto que no hay derecho de negar.

Ya se verá cómo surgen periódicos y libros militares que no todos han de aspirar á que sus escritos se lean en los centros oficiales, para eso ya tienen los gobiernos todos uno ó mas ecos de sus deseos y opiniones. Los escritores militares aspiran mas que á esos plácemes y galardones del señor ministro de la Guerra, á interpretar fielmente los deseos de sus compañeros de armas, y sobre todo, á que no se les cierren todos los caminos y tener que someter su criterio mas ó menos atinado al molde de los de entidades oficiales.

XXX.

Describiendo las costumbres, y tratando de la influencia de la aristocracia española, dice *La Epoca* que nuestros aristócratas se contentan hoy con figurar en primer término en los certámenes de la galantería y de la moda, y con ejercer un dominio puramente doméstico en los salones de sus palacios arruinados. Nuestro colega pretende nada menos que la aristocracia recobre sus antiguos bríos y cumpla los deberes á que le obligan la tradicion, sus intereses, los de la monarquía de que debe ser el mas firme apoyo, y aun los que le imponen el instinto de la vida y la conservacion de un prestigio de que nadie abdica sin luchar.

*La Epoca* cree que basta una simple excitacion ó un consejo para alcanzar los resultados que se propone, sin advertir que la decadencia de la aristocracia española reconoce causas históricas y racionales, cuya correccion es imposible. Por esto nuestro colega se agita en el vacío, y su sistema político es manco é incompleto y no alcanzará nunca á conciliar la autoridada con la libertad, el órden con el progreso. El lastre de *La Epoca* es un lastre perdido; sus aspiraciones no pueden cumplirse sin la rehabilitacion de la aristocracia, y la aristocracia se ocupa en comer, bailar, divertirse y entraparse sin hacer caso de *La Epoca*.

Hemos visto en la *Gaceta* una disposicion ascendiendo al empleo inmediato á dos sargentos primeros y un segundo, por mérito de guerra.

¿Por mérito de qué...?

Otro sí, decimos, que tenemos entendido, se prohibió hará unos dos meses promover instancias en solicitud de recompensas por mérito de guerra, y como no tenemos noticia de ninguna batalla reciente, preguntamos á quien pueda contestarnos. ¿Qué hay de estas cosas?

Que empeño el de ciertos colegas de oposicion en ablar de crisis.

Hoy por hoy como acostumbran á decir los órganos ministeriales, no hay tal crisis.

Despues que se cierren las Cortes ya sería otra cosa.

*El Diario Español* y algun otro colega ministerial, copian de *El Conservador* esta especie de conversacion habida entre dos personajes, que aun cuando no les nombra, desde luego se ve que son el duque de la Torre y Sagasta:

«—He de decir á los amigos lo que V. me manifiesta?

—Sí, señor, sin quitar punto ni coma, porque mi resolucion es inquebrantable.

La nueva actitud que V. adopta me deja en una posicion peligrosa, y puede traer un resultado funesto para el partido.

—Sí; su disolucion, que es inevitable.

¿Quiere V. que de una vez se lo demuestre?

—Sí, señor.

—Cree V. que el retraimiento es una actitud revolucionaria?

Claro es que sí.

—Cree V. que la revolucion puede significar hoy, en nuestro país, el triunfo de los partidos medios?

De ninguna manera.

—Pues en este caso, el retraimiento os una insensates que deben rechazar los hombres de entendimiento.

Yo quiero el prestigio de la monarquía que he jurado; quiero la paz de mi país; quiero la salvacion de mis amigos. Es lo único que puede honrar mis canas y dejar sin sombras la página que en la historia me corresponde. Si á mi regreso, que será inmediato, viven Vdes. en la legalidad, cuentan conmigo. Si no, crea V. que jamás podremos entendernos.»

Insiste en que los Sres. Barzanallana y Antequera no pasarán el verano en Madrid, teniendo el primero de dichos señores que atender al restablecimiento de su quebrantada salud, y el segundo que proporcionarse algun descanso, despues de sus grandes trabajos en la redaccion y defensa de los presupuestos. Se repetirá una vez mas lo ocurrido al Sr. Ayala, y la mayoría encontrará en el ministerio dos nuevas vacantes.

Tambien el general Quesada, jefe del ejército del Norte, ha publicado una órden del día sobre conspiraciones en aquellas provincias.

Seguendo así, todos los capitanes generales se van á ver obligados á dar esa órden del día.

Y el gobierno, á todo esto, nada habia dicho.

Leemos en *El Parlamento*:

«Anoche se daba como cierto que aunque quedará terminada la actual legislatura para fines de mes, las Cortes serán convocadas de nuevo para Setiembre, para poner en su conocimiento un suceso de importancia política.»

¿Conque un suceso de importancia política, y que exigirá nada menos que la convocatoria de las Cortes! Creemos que *El Parlamento* se engaña. Las Cortes no se reúnen mas que para aprobar los presupuestos. Así lo practica el ministerio y nos parece que no precisa variar de conducta.

Está arrendada la renta del timbre. Están arrendadas las contribuciones. Se van á empeñar las aduanas.

Y por último se dice que se arrendará la renta de tabacos.

¿Qué queda despues para el infeliz heredero de esta situacion si es que le tiene?

Digno de compasion es.

¿A 10-83 y á 10-75 quedó ayer el consolidado en Bolsa!

Ante este y otros hechos, no hay situacion, por fuerte que sea, que resista mucho tiempo.

Y continúa la literatura de los romeros:

«Ruja el infierno,  
Brame Satán;  
La fé de España  
No morirá.»

Introduccion á la tercera parte de «El Diabolo Mundo.»

Diariamente afirman los periódicos ministeriales, y repiten en todos los tonos, que el gobierno cuenta con el apoyo de la mayoría parlamentaria y de la opinion pública. Que el ministerio tiene mayoría en las Cortes no es posible negarlo ni desconocerlo, pero ¿querrán decirnos nuestros colegas cómo pueden persuadir de que cuente con el apoyo de la opinion pública? ¿Por qué medios se ha manifestado esta opinion favorable al ministerio? ¿Dónde está el rgano de la opinion á que se refieren los periódicos ministeriales? ¿En los comicos? Están cerrados. ¿En la prensa? Está sometida á la mas tiránica de las leyes. No hay derecho de reunion y manifestacion. No hay mas asociaciones posibles que las autorizadas por el código de comercio.

Convengamos en que la opinion de que hablan los periódicos ministeriales dista tanto de la verdadera opinion pública como el ministerio Cánovas de la libertad y el derecho.

*La Fé* encabeza su número con la siguiente declaracion:

«Los tiempos han cambiado tal vez, y los soberanos no tienen hoy ni fuerza ni vigor; son los primeros victimas de los sistemas actuales de gobierno, porque reinan sin gobernar. Hé ahí por qué hay en el mundo tantos males y tantos desórdenes.» (Palabras de Su Santidad, dirigidas al patriarca de Lisboa, presidente de la romería portuguesa en Mayo de 1877.)

El ultramontanismo no se aviene mas que con las monarquías absolutistas. Lo prueban claramente las anteriores palabras. Por fortuna, y como dice *La Fé*, los tiempos han cambiado y este cambio nos garantiza en contra de tan insensatas pretensiones.

La proposicion del señor marqués de San Carlos en contra de las corridas de toros ha sido retirada. Dicese que el señor marqués ha recibido mas de cuarenta anónimos amenazándole de muerte en el caso de que insistiera en sus propósitos.

La mayor parte de las asociaciones mercantiles de España se han pronunciado en contra del proyectado impues-

lo del cuartillo por ciento. El triunfo del Sr. Aranz no puede ser mas satisfactorio.

Guarda silencio el telégrafo sobre las operaciones militares de rusos y turcos. De Inglaterra se dice que es probable que lord Beaconsfield declare en el Parlamento que el gobierno inglés se opondrá á la ocupacion provisional de Constantinopla por los rusos, á la anexion de Armenia y á la reduccion de la escuadra otomana.

El Memorial diplomático publica la siguiente noticia que creemos de gran importancia:

«El gobierno inglés ha resuelto aplazar a salida de tropas para Oriente hasta el momento en que los rusos hayan pasado el Danubio y obtenido una victoria. Lord Napier de Magdala, que mandará las tropas británicas, espera en Gibraltar las órdenes del gobierno.»

«Las dos escuadras de la del Canal, mandada por el vicealmirante Seymour, anclada en Gibraltar, y la del Mediterráneo, mandada por el vicealmirante Hornby, anclada en el Pireo, reciben refuerzos.»

Los periódicos de San Petersburgo publican los siguientes despachos:

Tiflis 6 de Junio.—S. A. I. monseñor el gran duque comandante en jefe del ejército del Cáucaso ha salido ayer noche para el campo de Zaim, acompañado de S. A. imperial monseñor el gran duque Nicolás Mikhailovitch y de los generales Pavloff príncipe Trubetski.

Viena 6.—El Danubio ha bajado un pie desde ayer y continúa bajando.

Segun La France el emperador Alejandro debe visitar hoy el campamento de Sastina y discurrirá muy en breve el paso del Danubio.

El Centro telegráfico universal nos remita los siguientes telegramas:

Londres 11.—Lord Derby ha leído á sus compañeros la carta le que ha sido portador el conde Schouwaloff. Se dice que se han tomado graves resoluciones y que no se ha legado á un acuerdo sobre si se debía ó no dar publicidad en el Parlamento y en la prensa á la expresada carta.

Paris 12.—Son muy incompletos los medios de que actualmente dispone Rusia para el paso del Danubio. Así lo ha expresado el Estado Mayor.

Los legitimistas y el mariscal Mac-Mahon están en excelentes relaciones.

San Petersburgo 12.—Se esperan noticias de una batalla delante de Erzerum.

El Czar visitará hoy nuevamente á Bachiarest.

Roma 12.—Moralmente se consideran rotas las relaciones entre Rusia y el Vaticano.

Viena 12.—Se cree que hasta Julio por lo menos no pasarán los rusos el Danubio. Estos continúan aglomerando material para conseguir resultados positivos.

Paris 12.—El partido alemán desea á toda costa la paz, y los enemigos de la preponderancia rusa hacen esfuerzos por la guerra. Corstchakoff es partidario de la paz.

# CORTES.

## CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 12 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

A las dos de la tarde se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor general Salamanca pregunta si es cierto que un brigadier del ejército, que desempeña un cargo en el distrito de Castilla la Nueva, percibe 2.500 rs. mensuales por pasar una revista de inspeccion todos los meses al Parque sanitario de Madrid. «En el caso de que sea cierto, añade, deseo saber hasta cuando durará esto.»

El señor ministro de la Guerra promete enterarse, y poner el debido correctivo, en el supuesto de que exista algun abuso.

Entra en el orden dia. El Sr. Soldevilla apoya una enmienda al capítulo 4.º del presupuesto de la Guerra, pidiendo la supresion de la plaza de director del cuartel de Inválidos, y que dependa directamente del ministro de la Guerra.

El Sr. Nuñez de Prado contesta, que la enmienda que se discute rebaja la importancia que tienen los cuarteles de inválidos en todas las naciones extranjeras.

El ministro de Hacienda ocupa la tribuna para leer un proyecto de ley. No se toma en consideracion la enmienda del Sr. Soldevilla.

Se aprueban todos los artículos del capítulo 4.º

El Sr. Soldevilla apoya una enmienda al artículo 2.º del capítulo 5.º pidiendo la supresion de los cuatro tenientes auditores de segunda clase para Valencia, Galicia, Aragón y Castilla la Vieja, y cuatro tambien de los tenientes auditores de tercera clase, ó sea los destinados á Búrgos, Extremadura, Baleares y Canarias, suprimiendo igualmente todas las gratificaciones que perci-

ban los asimilados á coroneles ó brigadieres en el cuerpo jurídico-militar.

El Sr. Ayneto, aunque no es de la comision, contesta al Sr. Soldevilla.

Se desecha la enmienda, y se aprueba el capítulo 5.º

El señor general Salamanca usa de la palabra en contra del cap. 6.º

El señor general Reina contesta brevemente, y sin mas debate se aprueba dicho capítulo.

El señor general Salamanca apoya una enmienda al art. 9.º del cap. 7.º, proponiendo una economía de 609.325 pesetas en los gastos que ocasiona la escolta real.

El señor general Reina contesta y se desecha la enmienda.

El señor general Salamanca combate la totalidad del cap. 7.º, defendiendo que pueden introducirse las economías que propone sin que se resienta el servicio.

El señor general Reina contesta haciendo algunas consideraciones para demostrar que no es posible llevar á cabo la reforma que expresa la enmienda.

El señor general Salamanca consume el segundo turno en contra, marcando las irregularidades que existen en la formacion de las cuentas de las brigadas.

El señor general Reina contesta dando algunas explicaciones á las dudas del general Salamanca.

Se aprueban los artículos del capítulo 7.º

El señor general Salamanca impugna el capítulo 8.º, y pide la supresion del empleo de jefe del cuartel militar ó del cargo de jefe de alabarderos, y de algunas plazas de ayu. antes del rey, así como tambien propone la reduccion de los sueldos que disfrutan los alabarderos y los ayudantes del rey, sueldos mucho mas crecidos que los que disfrutan las otras clases del ejército.

El señor general Reina contesta.

El señor general Salamanca apoya una enmienda sobre ampliacion de créditos.

El señor ministro de la Guerra dice, que á pesar de haber creído que con lo consignado en los anteriores presupuestos no tendria suficiente para satisfacer todas las necesidades del ministerio de la Guerra, devolvió á la Hacienda 14 millones de reales en efectivo cosa que no ha hecho ningun ministro de la Guerra en España, aliviando al contribuyente en beneficio del Tesoro.

El señor general Salamanca rectifica, diciendo que esa cantidad debia haberse entregado á la Caja de depósitos.

El señor ministro de la Guerra dice que la devolvió al Tesoro, porque á él le pertenecía.

No se toma en consideracion la enmienda.

El Sr. Tudela dá las gracias á la comision por haber aceptado la enmienda que presentó al art. 2.º adicional.

El señor general Salamanca, despues de haber manifestado el general Reina que la comision no aceptaba la enmienda del orador á aquel artículo, dice que su enmienda solo pide que ningun oficial del ejército pueda tener mas sueldo que el que le corresponda por su empleo, y que al no aceptarla la comision es porque quiere el favoritismo.

Añade que lo siente por el señor ministro de la Guerra que ni siquiera le compromete en lo sucesivo á no nombrar ningun oficial con empleo que tenga mayor sueldo del que le corresponda.

El señor ministro de la Guerra dice que no acepta la enmienda, porque cree que se le da efecto retroactivo, pero que se compromete á no dictar ninguna disposicion en virtud de la cual puedan tener mas sueldo los oficiales y jefes del ejército que lo que deben percibir en razon á sus empleos, aparte de las gratificaciones.

El señor general Salamanca dice que precisamente eso es lo que se propone con la enmienda, por cuya razon acepta las declaraciones del señor ministro de la Guerra.

Se retira el artículo para redactarlo de nuevo, conforme el espíritu de la enmienda.

Se toman en consideracion tres enmiendas, una del general Salamanca y otra del Sr. De Gabriel, y la tercera del señor Los Arcos.

Se lee otra enmienda del general Salamanca sobre la organizacion de las divisiones y de los distritos.

El señor ministro de la Guerra dice que no puede aceptar la enmienda, porque las capitánias generales inspiran un gran respeto y autoridad.

El señor general Salamanca manifiesta que no se ha entendido bien la enmienda, pues su objeto es que se adopte por completo, bien el sistema de las divisiones, bien el de los distritos.

El señor ministro de la Guerra promete hacer todas las economías que le sea posible.

El señor general Salamanca retira la enmienda.

Queda terminada la discusion del presupuesto de la Guerra.

El Congreso acuerda reunirse en sesiones mañana á primera hora. Es aprobado el dictamen del acta del distrito de Cañete y admitido diputado el señor Echegaray, así como tambien el señor Martin Cabrera.

Se da cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia: discusion de los presupuestos de Fomento, Marina y Gracia y Justicia.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

## SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 12 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Dáse cuenta del despacho ordinario y se leen varios dictámenes de la comision de actas.

Entrando en la órden del dia, apruébanse cuatro dictámenes de actas y presta juramento el Sr. Santa Cruz (D. J. Domingo).

Sin discusion se aprueban el dictamen de la comision de Cuentas generales del Estado, referente á las de 1863-64 y el de reforma del art. 893 de la ley de enjuiciamiento civil.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion: eran las tres y cuarto.

## NOTICIAS GENERALES.

El diputado Sr. Sedó ha presentado al artículo 23 del presupuesto de ingresos la siguiente enmienda: «El gobierno, previa informacion, en la cual oirá precisamente á los interesados, podrá aumentar el derecho de aduanas del carbon mineral y del cok con otro tanto del que hoy paga por dicho concepto.»

En el ayuntamiento se reunirá hoy la comision que entiende en los trabajos preparatorios para llevar á cabo la exposicion Hispano-Colonial, debiendo ocuparse en primer término de la designacion de terrenos en que haya de construirse el edificio destinado al efecto.

El 16 de Mayo se perdió por completo el vapor City of San Francisco en el trayecto de Panamá á San Francisco, salvándose la tripulacion y pasajeros.

Entre los asuntos puestos al despacho y aprobados en la sesion celebrada ayer en el ayuntamiento, lo fué el de un empadronamiento general de los vecinos cabezas de familia de esta capital que vienen obligados á proveerse de cédula personal, y los que por sus circunstancias particulares necesitan este documento con arreglo á la ley de presupuestos. A este fin se fijarán bandos y se repartirán á domicilio padrones impresos.

Habiendo ocurrido que los tribunales de exámenes de derecho de la Universidad central, tienen muchos dias que terminar su sesion antes de las horas reglamentarias, por falta de examinandos, debemos advertir á estos que dichos tribunales continuarán hasta fin de Junio, sin aumentar las horas de sesion, y que los alumnos que no sean examinados por falta de tiempo, quedarán para los exámenes extraordinarios.

Los periódicos de Nueva-York traen noticias de Cuba que alcanzan al 23 de Mayo. El 19 se declaró un violento incendio en la maestranza de artillería de la Habana, que pudo tener fatales consecuencias, á no ser por el arrojo de los operarios, que retiraban proyectiles cargados y cajas de municiones.

Continúan las presentaciones de insurrectos, á los cuales se les entregan cinco pesos en oro cuando lo hacen con armas. Los cabecillas hacen circular la voz de que los individuos de color que se presentan son llevados como esclavos á la Habana, lo cual es una falsedad completa.

Anoche se dijo que la empresa de vapores correos de Filipinas de los Sres. Larrinaga y compañía, tenia que lamentar un siniestro, la pérdida del vapor Gloria.

No se daban mas detalles.

Anoche se recibió el siguiente telegrama; Cádiz 12 (9:30 noche). B las 7 y 20 minutos ha fondeado en este puerto, procedente de Canarias, el vapor correo Africa conduciendo la correspondencia oficial y pública y seis pasajeros.

Ayer á las siete de la tarde fué detenido en la Huerta del Bayo, número 13, un tal Angel Ramirez Barrilero que disparó dos tiros de pistola á un sugeto llamado Crispulo del Castillo, cuyos proyectiles penetraron en el pecho de éste, dejándole sin esperanzas de vida.

Mañana se verificará la vista de la denuncia de nuestro colega La Patria.

En Crevillenta se declaró el sábado un voraz incendio en la fábrica de espartos de

D. Manuel Quesada, con tan alarmantes proporciones, que el espectáculo llenó de consternacion al vecindario de aquella villa.

Las autoridades, y especialmente la guardia civil, prestaron grandes servicios.

Segun dice un periódico, Alava entregará su contingente íntegro en hombres, salvo aquellos que posean medios para redimirse: Vizcaya se ocupa en facilitar la redencion ó buscar sustitutos, y Guipúzcoa contribuirá con hombres ó dinero, entregando la tercera parte de su cupo en sustitutos para el ejército de Cuba, cuyas vacantes naturales se han de cubrir para el otoño, sino es que entonces se han realizado las esperanzas de que aquella guerra esté muy circunscrita.

De una extensa carta que publica El Diario de Castellon, relativa á la romería á la virgen de Gracia en la poblacion de Villareal, extractamos lo siguiente:

«Parece que en uno de los sermones preparatorios para el acto, un presbítero dijo desde la cátedra del Espíritu-Santo que en Villareal habia protestantes, y que era conveniente apartarse de su trato, no sirviéndoles los criados y jornaleros si eran ricos, no dándoles jornales si eran pobres, no comprándoles si eran expendedores de géneros, etc., etc.»

Y segun dice la carta, en dicha poblacion no hay protestantes. Parece que los pocos señores (como dice la carta) que iban en la romería eran cabecillas y oficiales de la faccion, y que llegada la procesion al santuario, despues del correspondiente sermón, se dió un viva al Papa-rey, que hubo muchas lágrimas y hondos suspiros.

En Arcater (Illinois), se ha cometido uno de los mas horrosos crímenes que se puedan imaginar.

Seenta mineros que habian consentido en una reduccion de salario que habian fijado los patronos durante la reciente huelga de la Vermilion Company, han sido envenenados, con auxilio del arsénico, por los huelguistas. Á la noticia de tan atroz atentado, la poblacion en masa se sublevó contra los criminales, que debieron su salvacion á haber sido detenidos por las autoridades.

Dice el Diario de Palma de Mallorca que se ha nombrado una comision de personas competentes para ir á examinar los viñedos de Felanix, en los cuales se sospecha exista la enfermedad llamada phylloxera.

Los mozos procedentes de la última quinta comenzarán á entrar en caja el día 15 de este mes.

La Guardia civil del puesto de Almagro, ha llevado á efecto la prision de 19 individuos vecinos de la villa de Bolaños, los cuales han sido puestos bajo disposicion del juzgado de Manzanares por el que han sido reclamados, para que sufran la prision de cuatro meses á que les condenó por la audiencia de Albacete, en la ruidosa causa sobre destruccion y tala del monte titulado de Siles, término de Manzanares, y por cuyo hecho escandaloso, tuvo que constituirse en dicho monte, una fuerza respetable de la Guardia civil contra la cual hicieron resistencia los penados.

Un telegrama de Roma al «Daily News» dice que la suma total presentada al Papa con motivo del jubileo, asciende á 6.500.000 libras en oro, sin contar regalos de gran valor.

El aniversario del nacimiento del Profeta coincidiendo con la llegada de los peregrinos de la Meca ha sido celebrado en el Cairo con un fanatismo inusitado.

El iman montaba á caballo. Los desvíches gritadores y los fanáticos se arrojaron á los pies del animal sagrado. Esta vista humana que recorrió el caballo al paso aplastando cabezas, rompiendo piernas y brazos, tenia una extension de 150 metros.

El pisoteo duró un cuarto de hora. Unos treinta hombres fueron pisoteados. Quince murieron de resultados de las heridas.

Ayer ha descargado en la Coruña una horrosa tempestad y ha destruido la línea telegráfica en muchos metros.

La Imprenta, de Barcelona, ha leído una carta de un deportado á Fernando Póo, comprendido en el último indulto acordado, en la cual dice que en el mes de Abril último murieron víctimas de la malignidad del clima cuatro ó cinco compañeros suyos, asemejándose, los que quedaban, mas á espectros ambulantes que á seres vivientes.

Del Post de Berlin, órgano de Bismark: «Un gobierno pacífico no es posible en Francia, sin la aplicacion sincera de la constitucion republicana.»

Esta sola puede garantizar al espíritu público y á la vez la libertad y la iniciativa

para buscar el bien de Francia, obtenerlo y hacer responsable á la conciencia pública.

La republica francesa podria vivir en paz con los estados monárquicos de Europa; es mas, la paz seria para ella una condicion vital.

La monarquía, al contrario, teniendo á su frente á cualquiera de sus actuales pretendientes tiene por condicion vital la guerra con Alemania y con Italia.

La exactitud de esas apreciaciones no será seguramente negada por ninguna inteligencia sincera.»

Ayer tarde ha fallecido á los 37 años de edad el conde de Santa Coloma, grande de España y senador del reino.

Acompañamos en el sentimiento á su apreciable familia.

A las ocho de anoche fué hallado junto al templo de San Ginés, un cráneo humano. Noches pasadas se halló tambien el esqueleto de un brazo.

El juzgado de guardia empezó á instruir las oportunas diligencias á fin de averiguar la procedencia de estos hallazgos.

Los periódicos oficiosos de Berlín vuelven á escribir artículos hostiles contra Francia, representando al actual gabinete, como sirviendo á proyectos ultramontanos, soliviantando contra él mismo la desconfianza de Europa.

Esta conducta ha producido gran sensacion.

Se ha dado la órden prohibiendo á los empleados del gobierno que acepten poderes de empresas ni particulares para representarl as en las dependencias del Estado.

Ayer continuó en la sala de lo criminal de esta Audiencia, la vista de la causa de la calle de Feijóo. El letrado Sr. Manzanares usó de la palabra en defensa de Aguilar, que, como ayer, asistia tambien á la vista. Su defensor pidió se le absolviera libremente del delito que se le imputa, imponiéndose á Molló la pena correspondiente á la tentativa de robo con ocasion, del cual resultó homicidio, sin la concurrencia de circunstancias agravantes ni atenuantes, pues en concepto del defensor de Aguilar, éste no habia tomado parte ni en el robo ni en el homicidio, acusando como autor de todo á Pelayo.

El Sr. Lastres empezó la defensa de su cliente Molló, lamentándose de que la opinion pública, sin datos bastantes, y solo por impresiones, haya prejuzgado la cuestion; dijo que sentia tener que defender á Molló de dos acusaciones: la del fiscal y la del defensor de Aguilar. Sostuvo que en el hecho de autos hay dos delitos: la estafa y el homicidio. Demostró cómo podia haberse consumado la primera sin matar al cochero pues no era el coche de García al que querían los procesados, sino uno particular, que alquilarian por el dia, teniendo tiempo bastante para consumir la estafa, y alegó que el único coche que no podia haber servido para ello era el que conducia el infeliz García. Reclamó para su cliente la responsabilidad en la estafa y empezó á probar que Aguilar fué el autor del homicidio; suspendiéndose la vista, que continuará hoy, con asistencia probable de Molló.

La concurrencia ha sido numerosísima.

Un caballero, al salir de la sala, noto que tenia la cadena colgando del bolsillo y el reloj habia desaparecido.

El conde Schouwaloff ha llegado ya á Londres.

Respecto de las instrucciones que lleva, El Times da noticias que no difieren notablemente de las que ya han publicado algunos periódicos. Segun ellos, la Rusia niega abrigar intencion de apoderarse de Constantinopla, pero no consentirá que ninguna otra potencia ocupe esta ciudad; acerca de sus propósitos la cancillería rusa se atiene siempre á la misma fraseología, dando á entender que su objeto es mejorar la situacion de los cristianos en Turquía, lo cual no puede conseguirse sino usando con la Puerta medios coercitivos.

El túnel mayor del mundo es el que atraviesa el monte Thabor por la garganta del Tejus, y que deja muy al norte el monte Cénis, á pesar de conocerse por este nombre aquella soberbia galería, que mide 12.232 metros de largo. La entrada del túnel, del lado de Francia, está á 1.202 metros sobre el nivel del mar, y del lado de Italia 1.334 metros. La diferencia del nivel es, pues, 132 metros. La galería sube dulcemente durante 4.000 metros; á partir de esta distancia se alza bruscamente y sube casi en vertical á 2.069 metros sobre el nivel del mar. Este es el punto culminante, que se halla, no en medio de la galería, sino algunos centenares de metros más próximo á la entrada francesa que á la italiana.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Hacienda.**—Un decreto autorizando al ministro para que presente á la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley trasladando 532.500 pesetas del capítulo 35 artículo 2.º al capítulo 47, en la seccion octava del presupuesto corriente, con el de atender á la devolucion de cuotas de redencion del servicio militar, procedentes de ejercicios cerrados.

Otro declarando cesante á D. Modesto Fernandes y Gonzales del cargo de segundo jefe de la direccion general de Impuestos, y confiando este destino á D. Juan Loren, segundo jefe de la direccion del Tesoro.

Otros nombrando á D. Rafael Cabanillas que desempeña la plaza de tesoro de la Direccion general de la Deuda pública, segundo jefe de la Direccion del Tesoro, y á D. José de Velasco para la plaza que aquel deja vacante.

Otros nombrando segundos jefes de la contaduría de la Deuda y del departamento de emision de la propia Direccion á D. Joaquin Gonzalez y D. Enrique de Linaceros respectivamente.

Una orden suprimiendo la plaza de oficial de dicho ministerio que resulta vacante por salida á otro destino D. Enrique de Linaceros respectivamente.

Una orden disponiendo se liquide y ultime el convenio del 13 de Enero de 1875, y su adicional para el pago del coupon correspondiente á los semestres de 1873 y al primero de 1874 de la deuda exterior.

**Gobernacion.**—Varios decretos disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de Hinojosa, provincia de Córdoba, otro en Alcañiz, Tudela, Palma y Huelva.

VARIETADES.

LA DEMOCRACIA

EL DERECHO DE SUFRAGIO

LOS TEÓRICOS DEL DERECHO DE SUFRAGIO

(Continuacion).

El haberse mantenido en esta justa medida ha hecho que parezca que los ingleses han salido bien hasta ahora. Su sistema electoral, que apenas nos atrevemos á llamar así, tan pequeño es el espíritu de sistema en las diferentes instituciones que han venido á largos intervalos á regularizar el ejercicio de su gobierno representativo, es precisamente el antipoda de esas ideas regulares que la obediencia monárquica y la centralizacion revolucionaria han inculcado en el espíritu francés, demasiado bien dispuesto por sí mismo á acogerlas. El sistema electoral inglés nada tiene de esta simetría y uniformidad sublimes de que todos nos hemos apasionado, mas ó menos, á la vista de nuestra Francia nivelada y trabajada en todos sentidos por las revoluciones. Estamos tan acostumbrados á no ver á nuestro alrededor mas que instituciones alineadas y administraciones montadas á la cuerda, que hemos llegado á creer que la simetría es la esencia misma de la justicia, y la aeternidad del fundamento de la sociedad.

El sistema inglés al contrario descansa por completo en los hechos, unos naturales, otros históricos, estos procedentes de la costumbre y tomando su fuerza en la tradicion, aquellos otorgados por un privilegio ó arrancados al despotismo por alguna victoria de la libertad. El francés menos fanático, en cuanto se reconoce por un descendiente del 89, tiene mucho trabajo en perdonar á la libertad inglesa su origen aristocrático y feudal. Se siente casi indignado cuando percibe en el sistema inglés esas anomalías y esas irregularidades locales que le recuerdan un tiempo bárbaro del que no ha conservado mas que odiosos recuerdos.

Se pregunta el por qué de esas diferencias entre las elecciones de los condados y las elecciones de las ciudades, de esas desigualdades entre los colegios, de esas desproporciones salientes entre el número de los electores y el de los diputados, el por qué en fin de esas cartas especiales que establecen para ciertos cuerpos una representacion particular, y les conceden en el seno de la nacion una existencia independiente y privilegiada. Le parece escandaloso que el derecho electoral varía segun los sitios y las personas; que aquí el sufragio sea democrático y esté entregado á las pasiones populares, y que se reserve allá, ya á la propiedad territorial, ya á sus clientes mas ricos; que en tal ciudad populosa se necesiten 10 000 electores para nombrar un diputado, á la par que en ciertos lugares perdidos (*bourgs pourris*) sin habitantes bastará con algunos hombres enteramente adictos al rico *landlord*, cuyas tierras cultivan y cuyas casas ocupan.

Esta variedad singular es á los ojos de un francés el cúmulo de la injusticia y del absurdo. Se admira que dentro de este caos pueda florecer la libertad, quedar pacifico el país, y que á despecho de su detestable origen, la representación nacional no se muestre indigna del gran papel que desempeña.

Apresurémonos á decir que el antiguo sistema electoral de Inglaterra tenia, efectivamente, graves defectos; que la reforma parlamentaria de 1832 habia remediado en parte, y que el nuevo *bill* del año pasado acaba de hacer desaparecer casi por completo.

La influencia exagerada de la aristocracia tenia necesidad de ser contenida en límites mas justos; esta influencia preponderante tenia que ser reemplazada por la de las clases medias y populares, cuya importancia crecia de dia en dia. A favor de esta reparticion demasiado desigual de los derechos electorales, el poder real ó ministerial, podia comprar una mayoría ficticia atrayéndose por dones ó por promesas la oligarquía territorial que tenia en sus manos una parte de la Cámara.

Por fin la tendencia del siglo y la vuelta científica del espíritu moderno exigian que se sometiesen estas mismas irregularidades á principios constantes que hiciesen resaltar mejor su sabiduría.

De todos modos ni la reforma de 1832 ni tampoco la de 1867 han tenido por objeto establecer en Inglaterra el ideal de la uniformidad francesa; han conservado cuidadosamente esa variedad de representacion y de sufragio que hace de la Cámara de los Comunes de Inglaterra la Asamblea mas admirable y mas completa que haya habido jamás en el mundo.

La composicion variada de la Cámara de los Comunes está considerada por los ingleses como la causa principal de la sabiduría, y de la duracion de su gobierno parlamentario.

Como en la historia de Inglaterra, donde la causa de la aristocracia liberal y la de la clase media y del pueblo no han estado jamás separadas la una de la otra, los representantes de las clases altas se hallan diariamente en la Cámara con los delegados de las clases populares y aprenden todos juntos á querer y á sentir en comun. Una Asamblea toda aristocrática se veria fatalmente espuesta á aislarse en el seno del país, y á separar sus intereses de los de la nacion. Una Asamblea toda democrática seria á lo menos liberal, menos independiente y menos ilustrada. Seria el juguete de las agitaciones populares y el instrumento servil de esa grosera soberania del número, que, como dice ingeniosamente M. Mill, no es mas que un nombre mas seductor para designar la fuerza.

Empujada, á pesar suyo, por una mayoría implacable y amenazadora, se inclinaria entera á un solo lado, y haria del gobierno representativo tal como se practica en Inglaterra una especie de tiranía no menos temible que la del gobierno absoluto. Tal es el peligro que el mismo lord Grey, hijo del feliz autor del *bill* de 1832, señalaba á los legisladores en su último libro sobre la reforma electoral. Les aconsejaba que se acordasen que las influencias aristocráticas son en cierto modo favorables á los progresos de la democracia.

(Se continuará.)

GACETILLA.

«Historias», por D. Eugenio Garcia Ruiz.—Se ha publicado ya el cuaderno 2.º de esta interesante obra, compuesto de 208 páginas en 4.º (de la 209 á la 416 inclusive) que comprende los siguientes libros con el sumario de cada uno, á saber: Libro VII (desde Enero de 1809 hasta Diciembre siguiente).—Increible ánimo de los españoles.—Comparacion de ambos ejércitos.—Tratado de Londres.—Gobierno de José.—Junta central.—Actitud de las Américas.—Los ingleses quieren ocupar á Cádiz.—Alboroto.—Accion de Ciudad-Real.—Batalla de Medellín.—Tentativas del francés ante la Central y Jovellanos.—Revolucion de Suecia.—Guerra con el Austria.—Prision de Pio VII.—Cataluña.—Batalla de Valls y muerte de Reding.—Guerrillas y guerrilleros célebres.—Asturias y Galicia.—Nueva invasion de Portugal.—La Romana en Asturias.—Accion del puente de San Payo.—Ney y Soult tienen que evacuar la Galicia.—Aragon.—Quietismo del país vasco.—La Central acuerda la convocacion de Cortes.—Batalla de Talavera.—Ataque del Puente del Arzobispo.—Horrible asesinato del obispo de Coria.—Batalla de Almonacid.—Medidas de José en Madrid.—Tercer sitio de Gerona.—Ríndese la plaza. Cobarda asesinato de su héroe defensor Alvarez de Castro.

Libro VIII.—(Desde Octubre de 1809 á Junio de 1810).—Sumario.—Astorga. Batalla de Tamames.—Batalla de Ocaña.—Acciones de Medina del Campo y Alba de Tormes.—Situacion de la Central.—Decreto de la comision ejecutiva convocando Cortes.—Fernando en Valencey.—Nuevos refuerzos. Divorcio de Napoleon.—Vil conducta de Fernando.—Aventura del baron de Kolly.—Invasion de Andalucía.—La Central resigna el mando en una regencia.—Junta de Cádiz.—Medidas de la regencia.—José en Andalucía. Su regreso.—La guerra en el resto de España.—Sitio de Tortosa.—Tercera invasion de los franceses en Portugal. Masena. Líneas de Torres Vedras. Desastrosa retirada. Muerte de la Romana.—Estado de Andalucía.—Murcia.—Accion de Baza.—Convocatoria á Cortes.

Libro IX.—(De Setiembre de 1810 á Julio de 1811).—Sumario.—Apertura de las Cortes extraordinarias.—Cuestion del juramento.—Composicion de las Cortes.—Conducta de la Regencia.—Incidente del duque de Orleans.—Principian las sublevaciones de América.—Venezuela.—Buenos Aires.—Providencias de las Cortes con motivo de estas sublevaciones.—Libertad de imprenta.—Nueva Regencia.—Trabajos de las Cortes.—Mejico.—Política púnica de los americanos.—Fiebre amarilla.—Las Cortes en Cádiz.—Andalucía.—Batalla de Chiclana.—Extremadura.—Pérdidas de Olivenza y Badajoz.—Accion de Fuentes de Oñoro.—Batalla de la Albuera.—Horribles pérdidas del ejército francés.—Cometa.—Galicia, Asturias y Santander.—Castilla y país vasco.—Hazañas de Espoz y Mina.

Libro X.—(De Enero de 1811 á Noviembre del mismo).—Sumario.—Campoverde toma el mado de Cataluña.—Incendio de Manresa.—Recupérase el castillo de Figueras.—Sitio de Tarragona.—Toma de Montserrat.—Ríndese el castillo de Figueras.—Sorpresa de la Garriga.—Partidas de la embrola y de la briballa.—Sitio de Valencia.—Alicante.—Muerte heroica de Carrera en Murcia.—Peñíscola entregada por su gobernador.—Aragon y Guadalupe.—Espoz y Mina.—Derecho de la represalia.—País vasco y Santander.—Nueva invasion de Asturias.—Muerte de Jovellanos.—Ejército de Galicia.—Combates de Fuente Guinaldo.—Coje don Julian Sanchez al gobernador de Ciudad-Rodrigo.—D. Carlos España.—Crímenes de Pedrezuela y otros, castigados por Castaños.—Sorpresa de Arroyomolinos de Montanez.—Andalucía.—Sitio de Tarifa.—Viaje de José á París.—Ojeada sobre el extranjero.

El editor D. Urbano Manini ha publicado en su linda biblioteca y puesto á la venta en todas las librerías un nuevo libro de D. Manuel Fernandez y Gonzalez titulado *Las Busconas*.

Bajo la direccion de un distinguido ex-profesor del colegio de Mr. Kavanag, de París, se ha abierto un nuevo curso de francés, en la calle de Panaderos, 18 y 20, 2.º derecha. El nuevo método empleado y la facilidad y rapidez con que aprenden los alumnos, nos ha llamado la atencion y por ello le recomendamos á las personas que tengan necesidad de aprender el francés, ó quieran poseer esta universal lengua. Tres lecciones semanales, ó sea martes, jueves y sábado de nueve á diez de la noche, solo cuestan 40 rs. al mes.

El editor D. Urbano Manini ha publicado en su linda biblioteca y puesto á la venta en todas las librerías un nuevo libro de D. Manuel Fernandez y Gonzalez titulado *Las Busconas*.

Bajo la direccion de un distinguido ex-profesor del colegio de Mr. Kavanag, de París, se ha abierto un nuevo curso de francés, en la calle de Panaderos, 18 y 20, 2.º derecha. El nuevo método empleado y la facilidad y rapidez con que aprenden los alumnos, nos ha llamado la atencion y por ello le recomendamos á las personas que tengan necesidad de aprender el francés, ó quieran poseer esta universal lengua. Tres lecciones semanales, ó sea martes, jueves y sábado de nueve á diez de la noche, solo cuestan 40 rs. al mes.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 13 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta á las dos menos cuarto, y leida el

acto de la anterior, que fué aprobada, el Sr. Jove y Hévia ruega al ministro de Fomento le diga si es cierto que el Estado negó auxilios á la empresa de los ferro-carriles del Noroeste, y si el gobierno piensa ampliar la ley, transcurridos que sean los seis meses que restan de tiempo para que espire la concesion.

Se lee la proposicion de ley del marqués de San Carlos sobre abolicion lenta de las corridas de toros.

El Sr. MARISCAL: Pido que se lea el preámbulo que antecede al articulado.

Se lee y pide la palabra en contra.

El señor marqués de San Carlos la apoya brevemente.

El Sr. MARISCAL: Pido la palabra en contra (y van dos).

El señor SECRETARIO: ¿Se toma en consideracion?

Si se toma.

Se pone á discusion el proyecto de ley concediendo la prórroga de un año á la empresa constructora del ferro-carril de Valzafan á Zaragoza, hablando el Sr. Perez San Millan brevemente en contra del dictamen, el cual quiere el diputado consigne la clausula de ser la última y definitiva prórroga; aprobándose en el modo y forma propuesto por la comision.

La concurrencia no se ejerce sino en los buenos productos. Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis pulmonar, etc., han sido el blanco de numerosas imitaciones. Mr. Gullot no puede garantizar como legítimos si no los frascos que lleven su firma impresa en tres colores.

Depósitos en Madrid, farmacia de Borrell y Miquel, sucesor de J. Simon, Caballero de Gracia, 3; M. Miguel, Arenal, 2; Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5; Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 11; Hernandez, Mayor, 27 y 29, y en la mayor parte de las farmacias.

BOLETA DE REPARTIDOS.

Cotizacion del día 12 de Junio de 1877.  
VONDO PUBLICOS.  
El 3 por 100 consolidado español á 10.90.  
Idem exterior, al 3 por 100, á 11.10.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 60.40.  
Obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 rs., de 1.º de Julio de 1876, á 10.55.  
Idem. id. nuevas de 1877, á 10.25.  
Acciones del Banco de España, á 197.00.  
CAMBIOS.  
Londres, á 90 dias fecha, 47'60.  
París, á 8 dias vista, 4'95 1/2.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—*El doctor Oz.*  
ZARZUELA.—A las nueve.—A beneficio de D. José Zorrilla, velada artístico-literaria.  
APOLO.—A las nueve.—*Los soldados de plomo*—*El conde Patricio*.  
COMEDIA.—A las nueve.—*Marta Antonieta*.  
JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—*Azulina*.—Miss Lurline (la reina de las aguas.—Intermedios por la banda en el kiosco).  
CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.  
MADRID.—Imp. de EL PUEBLO Español Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

hoy por la mañana... 101... afirmo por la mañana... hoy por la mañana... 101... afirmo por la mañana...

LAS CUATRO PROBABILIDADES DE LA PRINCESA.

Ana de Austria habia pedido á la reina que fuese á verla.  
La reina Ana, enferma hacia algun tiempo y cayendo desde lo alto de su belleza y de su juventud con aquella rapidez de descenso que marca la decadencia de las mujeres que han luchado mucho, veia unirse al mal fisico el dolor de no poderse contar ya mas sino como un recuerdo vivo en medio de las jóvenes bellezas é imaginaciones de su corte.  
Las advertencias de su médico y las de su espejo la desconsolaban mucho menos que los avisos inexorables de la sociedad de los cortesanos, que semejantes á los ratones de los bosques, abandonan la bodega, en donde va á penetrar el agua por efecto de las averias del tiempo.  
Ana de Austria no se hallaba satisfecha con las horas que le consagraba su hijo mayor.  
El rey, buen hijo, pero con mas afectacion que cariño, dedicaba en un principio á su madre una

Teneis razon, dijo Aramys, no demos á las cosas mas importancia de la que se merecen; y luego... si nos vemos amenazados, medios tenemos de defensa.  
—¡Amenazados! dijo Fouquet: supongo que no contareis esa picadura de hormiga en el número de las amenazas que puedan comprometer mi fortuna y mi vida, ¿no es así?  
—Cuidado, Mr. Fouquet, que la picadura de una hormiga puede matar á un gigante, si la hormiga es venenosa.  
—Pero esa omnipotencia de que hablais, ¿ha desaparecido ya?  
—No; pero aun cuando sea omnipotente, no soy por ese inmortal.  
—Veamos; lo que mas urge por ahora creo que sea hallar á Tobias. ¿No opinais lo mismo?  
—¡Oh! en cuanto á eso, no le hallareis, dijo Aramys; y si lo considerais necesario, dadlo por perdido.  
—Pero en alguna parte estará, dijo Fouquet.  
—Teneis razon; veremos lo que se ha de hacer, respondió Aramys.

—Pero en último resultado, dijo Fouquet, ¿qué hariais vos?  
—Preguntadme mas bien lo que hubiera hecho.  
—Bien, ¿y que hariais hecho?  
—En primer lugar no hubiera dejado salir á ese hombre.  
—¿A Tobias?  
—Sí, á Tobias, que es un traidor.  
—¡Oh!  
—Estoy cierto de ello. No le hubiera dejabo salir sin que me hubiese dicho la verdad.  
—Todavía es tiempo.  
—¿De veras?  
—Llamémosle, é interrogadle vos mismo.  
—¡Corrientel!  
—Pero os aseguro que será inútil. Lo tengo hace veinte años, y nunca ha incurrido en torpeza alguna, lo cual, añadió riendo Fouquet, no hubiera tenido nada de extraño.  
—Llamadle, sin embargo. Me parece haber visto esta mañana ese rostro muy en conversacion con uno de los criados de Mr. Colbert.  
—¿En dónde?  
—Delante de las caballerizas.  
—¡Bal todos mis criados están á matar con los de este bergante.  
—Os digo que le he visto, y su rostro, que me debia ser desconocido cuando entró hace poco, me ha chocado de una manera desagradable.  
—¿Por qué no despegasteis los labios mientras le tuvimos aquí?  
—Por que en este momento es cuando veo claro en mis recuerdos.

# ANUNCIOS.

## HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 2.º.

Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de EL PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga á la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

## BAÑOS SULFUROSOS CONCENTRADÍSIMOS EN CASA.

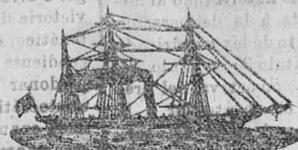
Fraseo para un baño, 8 rs. y botella para bebida 4 rs. Generalmente se necesitan de cinco á quince baños y de tres á nueve botellas de bebida. Se remitan por ferrocarril á la estación más próxima, abonando importe, porte y embalaje.

Hay además de las usuales 61 variedades de las fuentes más notables, como Archena, Arechavaleta, Béjar, Carratraca, Elorrio, Escoriaza, Grávalos, Paraba, Ledesma, Ontaneda y Alceda, Paracuellos, Molar, Salinetas, Santa Agueda, La Puda, etc.

Usados en los reumas, afecciones de la piel, herpetismo, parálisis, úlceras envejecidas, heridas de armas de fuego, sífilis antigua, catarros respiratorios y urinarios, flujos de las señoras, etc.: únicamente se elaboran y expenden en Madrid, gran farmacia de P. Fernandez Izquierdo, calle de Potejos, núm. 6. No equivocarse.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA  
DE  
NAVEGACION.



FOR VAPOR  
AL  
PACIFICO

### VAPORES CORREOS INGLESES.

para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires; Valparaiso, Arica, Ilay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisbon.

Admiten carga á flete y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	RIO-JANIRO.			MONTVIDEO.			VALPARAISO, ARICA, ILLAY Ó CALLAO.		
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º
DE MADRID (via Lisboa).	Rs. 2875	Rs. 2060	Rs. 1958	Rs. 2441	Rs. 2060	Rs. 1945	Rs. 4505	Rs. 4186	Rs. 3881
Santander, Coruña ó Vigo.	2940	1960	1175	2430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2770	1960	1175	2430	1960	1175	6760	4360	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores comodidades á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo á modo billete quieran diferir en su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, saldrán los sábados; pero los señores pasajeros de 1.º y 2.º clase podrán, si quisieren, adelantar su viaje después de tomados los billetes. Para más informaciones, tomar pasaje y facilitar carga, dirigirse al agente general de la Compañía.

D. L. RAMIREZ, calle de Alcalá, núm. 13, MADRID.

### EN PUNTO CÉNTRICO,

próximo á la Puerta del Sol, se ceden habitaciones con asistencia ó sin ella. También se admitirán dos caballeros ó un matrimonio. Cruz, 37 y 39, 2.º, izquierda, darán razón.



### LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

periódico especial de Bellas Artes y actualidades, premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia, se publica cuatro veces al mes, y en la actualidad la CRÓNICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE, que semanalmente aparece en sus páginas, es de tanto interés, que la empresa se ha visto obligada á reimprimir los números en que se halla.

#### PRECIOS.

Un año, 40 pesetas. - Seis meses, 21. - Tres meses, 11.

Se suscribe en las principales librerías. Dirigirse con libranzas ó sellos á la administración, Carretas, 12, Madrid.

#### Desengaño, 10.

### LA SOLEDAD,

UN DESPACHO, DIA Y NOCHE.

Gran depósito y obrador de urnas ataudas y de toda clase de efectos fúnebres. Se practican todas las diligencias necesarias después de un fallecimiento. - Embalsamamientos y traslados de un cementerio á otro, á provincias ó al extranjero, en coches fúnebres propios y decorosos para cadáveres. - Esta antigua casa no tiene sucursales ni admite corredores.



Cada botella ha de llevar esta marca de fábrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Garantía y legitimo por la firma del doctor Giraudeau de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composición enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los países del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares. - De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tífia, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, inveteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las botecas.

Deposito General en la casa del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS 42, CALLE RICHER, EN PARIS.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña.

De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De Habana los días 6 y 25 para Cádiz.

De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Mas informes de los agentes en:

En Cádiz A. Lopez y Comp.ª; Barcelona, D. Ripol y Comp.ª; Santander, Angel B. Perez y Comp.ª; Coruña, E. de Guarda; Valencia, Dart y Comp.ª; Alicante, Paes hermanos y Comp.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

— 98 —

— ¡Oh, oh! dijo Fouquet, empezais á asustarme. Y dió un golpe en el timbre.

— Quiera Dios no sea tarde, dijo Aramys.

Fouquet llamó otra vez, y se presentó el ayuda de cámara:

— ¡Pronto, que venga Tobías! dijo Fouquet.

El ayuda de cámara volvió á cerrar la puerta.

— Supongo que me dais carta blanca?

— Enteramente.

— ¿Y que podré valerme de todos los medios que crea conducentes para averiguar la verdad?

— De todos.

— ¿Hasta de la intimidación?

— Os constituyo procurador general en mi lugar. Aguardaron ambos diez minutos, pero inútilmente.

Fouquet, impaciente, llamó de nuevo en el timbre.

— ¡Tobías, gritó!

— Monseñor, dijo el criado, le están buscando.

— No debe estar lejos, pues no le he encargado ningun mensaje.

— Voy á ver, monseñor.

Y el ayuda de cámara cerró la puerta.

Entre tanto se paseaba Aramys impaciente, pero en silencio, por el gabinete.

Pasaron diez minutos.

Fouquet volvió á llamar de un modo capaz de despertar á toda una metrópoli.

El ayuda de cámara volvió bastante trémulo para hacer sospechar alguna mala noticia.

— Monseñor debe padecer alguna equivocación, dijo antes de que Fouquet le preguntase, por fuer-

— 99 —

za ha dado monseñor alguna comisión á Tobías, pues ha ido á las caballerizas y ha ensillado por sí mismo el mejor caballo de monseñor.

— ¿Y qué más?

— En seguida se marchó.

— ¡Se marchó! exclamó Fouquet. ¡Que corran tras de él y me le traigan!

— ¡No, no! dijo Aramys cogiéndole de la mano; un poco de calma ya que el mal está hecho.

— ¡Cómo que está hecho el mal!

— Sí, yo estaba seguro de ello. Ahora procuremos evitar la alarma; calculemos el resultado del golpe, y veamos de remediarlo si es posible.

— De todos modos, dijo Fouquet, no creo el mal tan grave.

— ¿Os parece así? dijo Aramys.

— ¿Pues qué tiene de extraño que un hombre escriba un billete amoroso á una mujer?

— En un hombre está bien, pero no en un súbdito; sobre todo cuando esa mujer es la que ama el rey.

— Es que, amigo mio, el rey no amaba á la Valliere hace ocho días; no la amaba ayer, y el billete es de ayer. No era fácil que adivinara yo el amor del rey cuando no existía ese amor.

— Está bien, replicó Aramys; pero por desgracia la carta no llevaba fecha. Esto es lo que me atormenta, porque con solo que estuviese fechada de ayer, no tendria el menor asomo de inquietud por vos.

Fouquet se encogió de hombros.

— ¿Estoy acaso en tutela, dijo, hasta el punto de que el rey sea rey de mi cerebro y de mi carne?

— 102 —

hora por la mañana y otra por la noche; pero desde que se encargó de los negocios del Estado, las visitas de la mañana y de la noche se redujeron solo á media hora, y poco á poco quedó suprimida la de la mañana.

Veíanse en misa, y hasta la visita de la noche era á veces reemplazada por una entrevista, bien en el cuarto del rey en tertulia, ó bien en el cuarto de la princesa, adonde corría gustosa la reina por miramientos á sus dos hijos.

De ahí nacía aquel inmenso ascendiente que había adquirido la princesa sobre la corte, y que hacía de su sala verdadera tertulia real.

Ana de Austria lo conoció.

Viéndose enferma y condenada por sus padecimientos á hacer una vida retirada, se desconsoló al prever que la mayor parte de sus días y sus noches pasarían en la soledad, en el abandono y en la desesperación.

Recordaba con terror el aislamiento en que la tenía en otro tiempo el cardenal Richelieu: noches fatales é insoporables, en las cuales le quedaba, sin embargo, todavía el consuelo de la juventud y de la belleza, que van siempre acompañadas de la esperanza.

Entonces formó el proyecto de trasladar la corte á su cuarto y de traer á la princesa con su brillante escolta á la morada triste y sombría en donde la viuda de un rey de Francia, la madre de un rey de Francia, se veía reducida á consolar de su viudez anticipada á la esposa llorosa, siempre de un rey de Francia.

Ana reflexionó.